



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

29 JUL 2011

RES. H. N° 825-11

EXPTE. N° 4567 / 11 -

VISTO:

El pedido de estudiantes de la Carrera de Historia, en el que solicitan exención de correlativa para el cursado de la asignatura Didáctica de la Historia y Práctica Docente en el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de los alumnos solicitantes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 374/11, aconseja otorgar exención de correlativa a los alumnos de la Carrera de Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 26-07-11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - OTORGAR exención de correlativa, para el cursado de la asignatura Didáctica de la Historia y Práctica Docente de la Carrera de Historia, hasta el turno ordinario de exámenes de Julio/Agosto del presente período lectivo, a los alumnos que a continuación se detallan:

ALUMNA/O	LU. N°
LLANES, MELINA IVANA	707.733
HOYOS, PAOLA ALEJANDRA	708.305
AVILA, DAIANA MABEL	708.714
VALERO, LUIS ESTEBAN	710.947

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.-

Sme/LR
131-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Est. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.